INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
COMPAÑÍA GEOCE TRADE S.A.

E mi calidad de Comisario de la ***COMPAÑÍA GEOCE TRADE S.A.****, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha.*

La revisión se basó en puebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados ***(PCGA),*** *normas ecuatorianas de contabilidad* ***(NEC),*** *disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.*

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

- ***Cumplimiento de Resoluciones***

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, informo que las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

- ***Procedimiento de control interno***

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema utilizado en estos meses de operaciones, tal como requieran las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

- ***Registro Contables y Legales***

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendedencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la ***COMPAÑÍA GEOCE TRADE S.A.*** *al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estadote sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.*

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la ***COMPAÑÍA GEOCE TRADE S.A.*** *al 31 de diciembre del 2011.*

SANDRA BEDOYA PEÑA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

Abril 01, 2012